I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002067

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Cerrillos, 29 DIC 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/2457/2023 del Administrador Municipal(s); el Memorándum N°400/2217/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas; Expediente N°19713/2023 del Software Gestión Documental CeroPapel; el Decreto Exento N°202/042/2021; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/042/2021 se aprobó el **Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de la Iniciativa del Programa "Modelo de Intervención de 24 meses para Ususarios/as de 65 años y más edad – Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor – Modelo Convocatoria 15° Vínculos Convenio de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral"- Subsistema Seguridades y Oportunidades,** suscrito con la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana.

Lo solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas mediante Memorándum N°400/2217/2023.

D E C R E T O:

1. Ordénase la devolución a favor de la **Tesorería General de la Republica**, R.U.T. N°60.805.000-0, la suma de **$4.258.714.- (cuatro millones doscientos cincuenta y ocho mil setecientos catorce pesos)**, por concepto de reintegro de recursos no utilizados en el marco de la ejecución del **Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de la Iniciativa del Programa "Modelo de Intervención de 24 meses para Ususarios/as de 65 años y más edad – Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor – Modelo Convocatoria 15° Vínculos Convenio de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral"- Subsistema Seguridades y Oportunidades,** sancionado por Decreto Exento N°202/042/2021.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA PACUSE ROJAS
Alcaldesa

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002067

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos".
SEREMI de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana
D.A.F.
Página web